INFORME DE ACTIVIDADES No. 10
CONTRATO No. 1414-2025

Período comprendido desde el 01 de noviembre hasta el 24 de noviembre de 2025

De acuerdo con la contratación celebrada por prestación de servicios, se explicitan a continuación cada una de las responsabilidades y actividades desarrolladas,

1. Se realizan calificaciones y correcciones de los turnos relacionados sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras, ver anexo en secop II numeral 7 y adjuntas a este documento.
2. Contestación solicitudes de información, derechos de petición y dos acciones de tutela sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras.
3. Notificación de las actuaciones y devoluciones registrales ante las autoridades competentes.

.

Se firma en Marinilla para los fines pertinentes el día 24 de noviembre de 2025.

Verónica Soto Betancur

VIVIANA PATRICIA MEJÍA CADAVID
REGISTRADORA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MARINILLA
SUPERVISORA

VERÓNICA SOTO BETANCUR
1.036.399.786
CONTRATISTA

Anexo: Cuadro de actividades correspondiente al mes de noviembre.

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

NOVIEMBRE

FECHA	TURNO	FMI	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
10/11/2025	2025-018-6-12381	018-195923 APERTURADO	POR INSISTENCIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE OFICIO SA 01623 del 27/10/2025 de la UAEGRTD ID. 1075900	ID. 1075900
10/11/2025	2025-018-6-12839	018-65489	Calificación RA 01495 del 31/10/2025	ID.1138070
10/11/2025	2025-018-6-12840	018-160866	Calificación auto 1200 del 06/11/2025	RAD: 05 000 31 21 101 2018 00034 00
10/11/2025	2025-018-6-12841	018-58754	Calificación RA 01268 del 30/09/2025	ID. 30330
10/11/2025	2025-018-6-12384	018-132576	Calificación RA del 202473006402516 DEL 12/12/2024 Código 0981	
10/11/2025			Revisión correo electrónico	
11/11/2025	2025-018-6-12383	018-146753	Estudio de RA 202473005993376 del 14/11/2024	En la misma RA corrigen, revisar página 31
11/11/2025	2025-018-6-12385	018-146701	Calificación RA 202473006439746 del 13/12/2024	
12/11/2025	2025-018-6-12383	018-146753	Calificación RA 202473005993376 del 14/11/2024	
12/11/2025	2025-018-6-12386	018-141265	Calificación RA 202473006439806 del 13/12/2024	
12/11/2025	2025-018-6-12387	018-116392	DEVUELTA RA 202473006500716 del 16/12/2024 Una vez revisada la resolución, en su parte resolutiva, artículo quinto, se advierte que la entidad señala que la orden está dirigida a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Peñol, lo cual no corresponde a esa orip. En consecuencia, deberá efectuarse la respectiva subsanación respecto del municipio al cual corresponde la orden objeto de inscripción.	

12/11/2025	2025-018-6-12749	018-164656	Calificación 202542002590696 del 11/09/2025 Adjudicación de baldío	
12/11/2025	2025-018-6-12750	018-189100	DEVUELTA RA 202542002633416 del 25/09/2025 Adjudicación de baldío REVISADA LA RESOLUCIÓN OBJETO DE INSCRIPCIÓN, SE INDICA A LA ENTIDAD QUE EL ÁREA Y LINDEROS NO CORRESPONDEN A LOS DATOS CORRECTOS QUE DEBEN RESTITUIRSE DE CONFORMIDAD A LA SENTENCIA 36 DEL JUZGADO COMITENTE, EN LA PARTE RESOLUTIVA ARTÍCULO CUARTO, PRECISA OTRA ÁREA LA CUAL SI CONCUERDA CON LA DEL FMI (018-189100) Y NO LA CITADA EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL BALDÍO. En consecuencia, deberá efectuarse la respectiva subsanación respecto del área y linderos correctos a la orden objeto de inscripción.	
12/11/2025	2025-018-6-12753	018-	Resolución 202542002601646 del 16/09/2025 bloqueada por devolución 2025-018-6-12382	Se precisa que se devolvió sentencia del juzgado, la cual fue notificada el 31/10/2025, por lo tanto debe esperarse a que el juzgado subsane lo pertinente y con posterioridad inscribir este turno correspondiente a la adjudicación.
12/11/2025	2025-018-6-12754	018-189101	DEVUELTA – RA 2025425002633426 DEL 25/09/2025 REVISADA LA RESOLUCIÓN OBJETO DE INSCRIPCIÓN, SE INDICA A LA ENTIDAD QUE EL ÁREA Y LINDEROS NO CORRESPONDEN A LOS DATOS CORRECTOS QUE DEBEN RESTITUIRSE DE CONFORMIDAD A LA SENTENCIA 36 DEL JUZGADO COMITENTE, EN LA PARTE RESOLUTIVA ARTÍCULO quinto, PRECISA OTRA ÁREA LA CUAL SI CONCUERDA CON LA DEL FMI (018-189101) Y NO LA CITADA	

			EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL BALDÍO. En consecuencia, deberá efectuarse la respectiva subsanación respecto del área y linderos correctos a la orden objeto de inscripción, reiterando de conformidad a las órdenes de la sentencia referida.	
12/11/2025	2025-018-6-12841	018-58754	Calificación RA 01268 del 30/09/2025	ID. 30330
13/11/2025			Revisión de varios correos electrónicos y se lleva a radicación	
13/11/2025			Cordial saludo, En atención a lo indicado en la providencia correspondiente en el hilo del correo, de manera respetuosa se le informa al despacho que se procederá con la revisión del proceso dentro del marco del proceso de formalización y restitución de tierras; y si hay lugar a alguna corrección debido a lo indicado en el desarchivo del proceso, se procederá con lo respectivo, lo cual se informará a su despacho. Agradezco su atención.	05000312110120210013600
13/11/2025		018-163356	Cordial saludo, En atención a requerimiento judicial de su despacho, se informa que la resolución de adjudicación 2336 del 19/03/2020 ya se encuentra inscrita en el FMI 018-163356, por lo tanto una vez se expida el FMI aludido, será enviado al juzgado en un lapso de tiempo no superior a dos días.	Nro.05000312110120190004200 SUSTANCIACIÓN: N°817- 2025 del 07/11/2025
13/11/2025			Cordial saludo, De conformidad a requerimiento judicial en el hilo del correo, solicito de manera respetuosa,	Nro.05000312100220220010500

			adjuntar la sentencia correspondiente al proceso, con el fin de acreditar el cumplimiento respectivo.	
13/11/2025			Se continúa revisando y se lleva a radicación los procesos y se deja pendiente corrección	002 2022 00097
14/11/2025			Se da respuesta a derecho de petición del 20 de octubre de 2025 y a acción de tutela 2025 – 00507 del JUZGADO QUINCE PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	2025 – 00507 Notificada desde el correo oficial
14/11/2025			Se revisa correo electrónico	
18/11/2025			Contestación acción de tutela TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	**050002221-000-2025-00056-00**
18/11/2025	2025-018-6-13031	018-28222	Se envía a corrección de encabezado por favor corregir por sentencia y fecha correctas indicar sentencia 035 (034) del 21/06/2023 Calificación sentencia 035 (034) del 21/06/2023 Inscrita: PROVIDENCIA CONFIRMADA EN SEGUNDA INSTANCIA MEDIANTE SENTENCIA NRO. 018 DEL 20/10/2025 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS - SALA TERCERA. RAD: 05 000 31 21 001 2022 00088 01	RAD. 05 000 31 21 001 2022 00088 00
18/11/2025	2025-018-6-13032	018-194562	Calificación Auto interlocutorio 329 del 30/10/2025 Inscrito: en calidad de legitimado de los ocupantes maría margarita López Tobón y Jesús Adalí Tobón castaño. RAD: 05 000 31 21 101 2025 00054 00	rad: 05 000 31 21 101 2025 00054 00
19/11/2025	2025-018-6-13033	018-1779	Calificación auto interlocutorio 743 del 30/10/2025	RAD: 05 000 31 21 002 2025 00083 00

19/11/2025	2025-018-6-13034	018-17724	Se envía a corrección de encabezado Sentencia 027 del 05/11/2025	RAD: 05 000 31 21 002 2020 00080 01
19/11/2025	2025-018-6-13134	018-53691	Se envía a corrección de encabezado Preguntar si procede o no su inscripción RA 01525 del 10/11/2025	ID. 1057597
19/11/2025	2025-018-6-13133		Se debe realizar el turno anterior para proceder con esta calificación	El turno lo tiene el calificador Adrián
19/11/2025			Respuesta a solicitud Cordial saludo, Por medio de la presente, me permito anexar los documentos solicitados. Respecto a la RA 0480 del 31/03/1977, se efectuó la búsqueda correspondiente y no se encontró registro en nuestra base de datos. En consecuencia, se remiten los demás documentos requeridos. Respuesta a solicitud de información con radicado 202543001847181 del 31/10/2025	Notificado a laura.alonso@ant.gov.co jorge.morales@ant.gov.co
19/11/2025			Se pasa a registrador encargado solicitud remitido por parte de la procuraduría	
19/11/2025			Se revisa correo electrónico y se llevan los documentos a radicación	
20/11/2025			Respuesta a solicitud de información En atención a la solicitud formulada en el hilo de correo mediante el oficio SA 01760 del 13/11/2025, se permite informar, de manera atenta y respetuosa, que dicho oficio no contiene la totalidad de la información requerida para emitir una respuesta de fondo. Para tal efecto, es indispensable que se proporcionen los datos del antiguo sistema, a saber: libro, tomo y FMI, por cuanto el número de la Escritura Pública, por sí solo, no permite efectuar el debido rastreo de la información solicitada. De conformidad a solicitud realizada en el hilo de correo mediante oficio SA 01760 del 13/11/2025, de manera respetuosa se indica	Notificado a nathalia.patino@urt.gov.co ID. 1106839

			que el oficio carece de información completa para llevar a cabo una respuesta de fondo puesto que es necesario que se indique datos de antiguo sistema, libro, tomo y FMI, debido a que con solo el número de Escritura Pública no es posible rastrear dicha información.	
20/11/2025			Cordial saludo, En atención a requerimiento de su despacho, y debido a que falta la inscripción de la Adjudicación del baldío, se informa que se estará pendiente una vez la Agencia Nacional de Tierras remita las resoluciones correspondientes al proceso, se procederá con su eventual inscripción.	La sentencia ya se encuentra inscrita 05000312100120240004400
20/11/2025			Cordial saludo, Según lo conversado, envío este correo con la información del proceso necesaria para adelantar la actuación administrativa relacionada con el FMI 018-67255. Una vez se proyecte el auto de apertura de la actuación, deberá remitirse al juzgado remitente para su conocimiento y con el fin de evitar posibles sanciones.	Nro.05000312110120190000900
21/11/2025	2025-018-3-1345	018-53121	SE INSCRIBE ANOTACIÓN OMITIDA EN TURNO DE CALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A REQUERIMIENTO JUDICIAL MEDIANTE AUTO DE SUSTANCIACIÓN 471 del 01/11/2025. Lo corregido vale, artículo 59 ley 1579/2012.	Realizada Pendiente notificar RAD: 05 000 31 21 002 2022 00097 01
21/11/2025	2025-018-6-13189	018-4127	Calificación auto de sustanciación 467 del 05/11/2025	RAD: 05 000 31 21 002 2021 00130 00
21/11/2025	2025-018-6-13300	018-4127	INSCRITO MEDIANTE TURNO 2025-018-6-13189	

21/11/2025	2025-018-6-12392	018-127984	Calificación RA 202473006529446 del 17/12/2024	
21/11/2025	2025-018-6-12393	018-125370 018-125371	Se envía a confrontación agregar 018-125370 y 018-125371 Calificación RA 202473006451426 del 14/12/2024	
21/11/2025	2025-018-6-13133	018-196129	Se envía a confrontación	
21/11/2025	2025-018-6-13230	018-61748	Calificación RA 01263 del 30/09/2025	ID. 1117524
21/11/2025	2025-018-6-13231	018-42734	Calificación RA 00899 del 27/07/2020	ID. 1065394